

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 135

17 de febrero de 2016

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Gádor Ongil Cores

Sesión celebrada el miércoles 17 de febrero de 2016

### ORDEN DEL DÍA

(...)

**4.- C-207(X)/2015 RGEP.3280.** Comparecencia del Sr. Representante de la FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

(...)

## SUMARIO

(...)

<b>– C-207(X)/2015 RGEF.3280. Comparecencia del Sr. Representante de la FAPA “Giner de los Ríos”, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sobre necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> . . . . .	7440
- Exposición del Sr. Representante de la FAPA Giner de los Ríos. . . . .	7440-7446
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Peral Guerra . . . . .	7446-7457
- Interviene el Sr. Representante de la FAPA Giner de los Ríos dando respuesta a los señores portavoces. . . . .	7457-7463

(...)

**C-207(X)/2015 RGEF.3280. Comparecencia del Sr. Representante de la FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Solicitamos al representante de la FAPA Giner de los Ríos, don José Luis Pazos, que ocupe su puesto en la mesa. (*Pausa.*) Buenos días, señor Pazos. Bienvenido a esta Comisión. Les recuerdo a sus señorías que el compareciente, el invitado que tenemos hoy, comparece por vía del artículo 211. Eso, como todos ustedes conocen, tiene otra tramitación distinta: directamente será la intervención del compareciente, por un tiempo de quince minutos; después intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, y para finalizar y contestar a las preguntas que ellos le hayan podido solicitar, tendrá usted otro turno de diez minutos. Así que, cuando quiera, tiene usted la palabra, señor Pazos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, diputadas, diputados, buenos días. Como en anteriores ocasiones, queremos, en primer lugar, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios que esta comparecencia pueda realizarse. Esta es la primera vez que lo hacemos en la presente Legislatura; entre las dos anteriores lo hicimos en nueve ocasiones, sumando, un total, con esta, de una docena de comparecencias desde que la Asamblea de Madrid existe. Por lo tanto, les agradecemos expresamente que la voz de la FAPA, en representación de los padres y madres del alumnado de esta comunidad autónoma, se escuche de nuevo en esta Asamblea. Finalizando la última comparecencia de la anterior Legislatura dijimos que dábamos por hecho que en esta Comisión habría bastante revolución y veo que acertábamos. Nuestros deseos de suerte que dimos a los salientes los reiteramos hoy para los que ahora forman parte de ella.

Nos han pedido que les expresemos nuestra opinión sobre las necesidades de la educación madrileña, incluyendo las preguntas concretas realizadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos. Comenzaremos por las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitante de la comparecencia.

Primera cuestión: valoración de la organización del comienzo de curso escolar 2015-2016 en la Comunidad de Madrid. No puede ser muy diferente de la realizada con ocasión del curso anterior ya que el presente fue organizado por la Consejería de Educación saliente y ejecutado por muchas de las personas que estaban entonces al frente de la misma y que han permanecido en sus puestos e incluso progresado dentro de la Consejería. Por otro lado, sí debemos destacar que existe un cambio en las formas por parte del nuevo Consejero y algunos nuevos responsables de la Consejería de Educación. En menos de un año, nos hemos visto varias veces, hemos mantenido dos reuniones y fijado ya una tercera, lo que supone todo un cambio con relación al escenario anterior. Y se han puesto en marcha algunas actuaciones a propuesta nuestra, por ejemplo, una mesa autonómica de padres y madres del alumnado o el intercambio de alumnado de las UFIL con centros educativos franceses, de lo que estamos especialmente contentos. Cambian las formas y la relación, pasos previos e imprescindibles, aunque en las políticas no se notan cambios sustanciales de momento.

Segunda pregunta: valoración del presupuesto de la Comunidad de Madrid en cuanto a su apoyo a la escuela pública. Nos hemos manifestado en el sentido de lo inaceptable que resulta que el presupuesto para la enseñanza pública descienda año tras año para pasar esos fondos a la enseñanza privada. El presupuesto anual, según la Consejería, se ajusta este año a la realidad porque los anteriores estaban inflados y no se ejecutaban. No nos sorprende porque incluso el Tribunal de Cuentas alertó de ello años atrás. Ahora falta saber si se cumplirá con el presupuesto actual. En todo caso, seguimos siendo la comunidad autónoma que menos invertimos en educación y ello se nota en los resultados del sistema. Deberíamos estar a la cabeza de muchos indicadores educativos y, sin embargo, somos los últimos en buena parte de ellos. Se necesitaría que esta Asamblea abordara realmente cómo se ejecuta el presupuesto de las diferentes Consejerías. Hasta ahora, el control sobre el gasto real ha sido el obligado desde un punto de vista burocrático, falta transparencia y fiscalización real. El saqueo que hemos vivido es solo la consecuencia de la ausencia de controles públicos.

Tercera consideración: valoración de las posibilidades de un acuerdo social, político e institucional para la mejora del sistema educativo en España. Se escapa un poco de mi ámbito de actuación hoy, puesto que este es autonómico, pero simplemente les diremos, por responder a la pregunta, que sería deseable un consenso social que los partidos llevaran luego a legislación concreta y duradera. En todo caso, eliminen las etiquetas, ya sean estas pacto o acuerdo, lo que la sociedad les pide no es un acuerdo que alcance a todos los aspectos posibles, ello además es imposible, sino que les devuelvan la tranquilidad y la ilusión que estos últimos años les han quitado. Las familias queremos tener la tranquilidad de saber que nuestros hijos e hijas tendrán todas las posibilidades a su alcance para que puedan ser y hacer en su vida lo que consideren oportuno, con

independencia de lo benevolente o cruel que sea la vida con nosotros, y la ilusión de que conseguirán sus metas personales y vivirán mejor que nosotros. Eso lo han pulverizado varios años de políticas que han buscado el deliberado empobrecimiento de la sociedad. Llámelo como quieran, ya sea pacto, acuerdo o como les parezca oportuno, pero devuélvannos la tranquilidad y la ilusión que nos han quitado a la inmensa mayoría de las familias. Por otro lado, estamos inmersos en explorar la posibilidad de alcanzar un acuerdo en la Comunidad de Madrid para transformar nuestro modelo educativo; es pronto para saber si se quedará en una cuestión mediática sin contenido real o si podremos alcanzar consensos en determinados aspectos. De momento, estamos debatiendo sobre algunas cuestiones y nos faltan otras importantes por abordar. Para ser sinceros, que lo somos siempre, no parece que vayamos por el camino adecuado, pero esperamos estar equivocados. Será crucial ver qué pone encima de la mesa la Consejería de Educación para concretar los objetivos genéricos que puedan consensuarse.

Cuarta pregunta: valoración de la aplicación de la Ley Orgánica 8/2013, LOMCE, en la Comunidad de Madrid. En este sentido ya hemos expresado, y reiteramos ahora, que la LOMCE se aplicó en nuestra comunidad autónoma mucho antes de que incluso existiera como tal. Los Gobiernos autonómicos anteriores legislaron como si estuviera vigente la LOCE y adelantaron las medidas que luego se incluyeron en la LOMCE, boicoteando todo lo que pudieron medidas que se planteaban en la LOGSE y otras, luego, en la LOE. Por eso, mientras que muchas comunidades autónomas progresaron mucho y algunas consiguieron los objetivos marcados tanto a nivel estatal como europeo, nuestra comunidad ha tenido el triste honor de estar a la cola de muchos indicadores y de estar muy lejos de los objetivos, siempre, por supuesto, del lugar que nos correspondía por historia y por capacidad social y económica. Lo que sí está claro a estas alturas es que la Comunidad de Madrid tiene en sus indicadores educativos la prueba inequívoca de que el modelo LOMCE es un modelo fracasado y también es incuestionable que la LOMCE será derogada y superada por un nuevo modelo educativo.

Quinta pregunta. Principales dificultades de la educación pública en la Comunidad de Madrid. Incidencias de la masificación. Altas ratios y reducción del profesorado.

La situación actual se puede resumir, puesto que el tiempo no da para explicarles con profundidad todo, en lo siguiente: vulneración del derecho a elegir un centro público para muchas familias que lo quieren; falta alarmante de centros públicos y en especial en zonas donde ni siquiera existe alguno; traspaso de fondos públicos para la financiación de las redes de centros privados y el negocio de sus titulares; connivencia con centros privados religiosos para que extiendan sus redes de captación de nuevos adeptos hacia sus sectas; caos en la escolarización y de forma muy especial en los centros denominados bilingües; permanencia de un desfasado modelo pedagógico basado en el esquema transmisión-instrucción-memorización-examen-olvido; clasificación artificial de los centros con pruebas externas carentes de rigor y objetivos pedagógicos reales; expulsión del sistema educativo del alumnado con el más mínimo atisbo de dificultades; reducción de profesorado y saturación de las aulas; ausencia deliberada de democracia escolar y violencia institucional con demasiadas personas que tienen miedo a las represalias por contar la realidad de lo que viven

diariamente.

En fin, lo mejor que se puede decir es que el Consejero dice querer transformar el sistema educativo madrileño, lo que viene a ser un reconocimiento implícito de que debe ser cambiado, aunque la principal dificultad para mejorarlo es la falta de reconocimiento público de la situación real por parte de la Consejería de Educación, algo que viene dado porque los nuevos responsables conviven con los anteriores que tienen instrucciones muy claras de defender la gestión anterior. Es de suponer que se están abriendo vías para cambiar esta realidad, teniendo en cuenta que quienes tenían el control de todo en su mano lo están perdiendo. En los próximos meses podremos ver si realmente la Consejería de Educación funcionará de forma diferente o no en las políticas que aplique.

Sexta pregunta. Valoración de las políticas para mejorar el clima de convivencia escolar en la Comunidad de Madrid. Sirva esta respuesta también para la tercera pregunta que nos ha formulado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos: ¿cuáles son los principales problemas de convivencia escolar en opinión de la FAPA Giner de los Ríos? Y aquí, como el siguiente compareciente, además, es un experto en esta materia, con su permiso nos atreveremos a decir algo que seguramente él mejorará después.

La Ley de Autoridad del Profesorado es una norma basada en una autoridad mal entendida que fomenta y respalda el autoritarismo y que provoca la ruptura de la convivencia escolar. Como dijimos en su momento, es una ley pensada principalmente para dar herramientas a los centros privados al otorgarles a sus docentes la figura de autoridad frente a las familias y al alumnado, ya que la Consejería era consciente de que los problemas de convivencia eran mayores y más graves en los centros privados que en los públicos. Las noticias que de vez en cuando salen en los medios de comunicación lo corroboran. Al parecer, los responsables anteriores de la Consejería de Educación estaban más interesados en que no se supieran los casos que los centros comunicaban que en actuar para mejorar la convivencia en los centros. Se han puesto en marcha medidas que permitieran acallar las críticas y expulsar al alumnado sobre el que recaía la culpa del conflicto, renunciando expresamente a educarlo. Además, se ha incrementado la violencia institucional hacia el alumnado con personas que han utilizado la norma como si tuvieran una patente de corso en sus manos. Es una legislación que debe ser eliminada y sustituida por un tratamiento adecuado a la convivencia escolar. No se debe intentar eliminar el conflicto, sino provocarlo y dirigirlo adecuadamente para aprender con el proceso realizado. El docente que intenta reprimir el conflicto en lugar de aprovecharlo para educar debe abandonar la educación.

Séptima pregunta. Necesidades de nuevas infraestructuras y mejoras de las existentes en la Comunidad de Madrid. No entraré en la comparecencia anterior puesto que el compareciente no está para replicar lo que yo diga, pero simplemente diré que no comparto lo que ha dicho, y lo dejaré ahí. Durante las últimas Legislaturas se ha dejado que los centros públicos fueran empeorando sus condiciones, porque no se ha invertido en su mantenimiento. Es imprescindible una actuación específica en ese sentido. Y respecto de las nuevas necesidades tenemos zonas enteras sin centros educativos, en especial en las zonas de nueva construcción. Es sobradamente

conocido que la Consejería de Educación ha cedido terrenos y comprometido financiación pública para asegurar que los centros privados lleguen antes y en mejores condiciones que los centros públicos. La Consejería solo ha defendido la libertad de elección de centro cuando las familias eligen centros privados; cuando solicitan públicos, la respuesta siempre es dilatoria o directamente negativa. Varios ejemplos: el distrito de Arganzuela tiene 150.000 habitantes aproximadamente y cuenta con dos institutos públicos, mientras que Alcorcón, por ejemplo, con una población parecida, cuenta con diez. Sobran los comentarios. Las razones las encuentran en que ese municipio no colaboró hasta la última Legislatura, al menos, en el impulso de la enseñanza privada en detrimento de la pública. Otros distritos o zonas no cuentan con centros o no tienen determinadas enseñanzas. Otro ejemplo: en la Comunidad de Madrid existen 38 municipios con oferta pública de Formación Profesional y 141 sin ella. Este es un mapa (*Mostrando un documento.*), no sé si lo verán ustedes bien, y la zona gris es la que tiene oferta pública de formación profesional y la zona blanca es la que no la tiene. Y a lo mejor piensan ustedes: bien es que son poblaciones que están muy lejos. Tienen los mismos derechos; al menos, eso dice la Constitución Española, pero no parece que eso ocurra aquí. Estos municipios agrupan aproximadamente a unas 600.000 habitantes que, para que se hagan una idea, es aproximadamente la población que tiene la ciudad de Zaragoza. Bueno, una población igual a la ciudad de Zaragoza no tiene nada!, ninguna oferta de formación profesional pública; eso sí, con la privada sí que pueden encontrar.

Pero también nos podemos encontrar con enseñanzas que de forma deliberada solo ofrecen la enseñanza privada; por ejemplo, las emergencias sanitarias o las enseñanzas de diseño de videojuegos. Sobre este último, existen ocho centros privados autorizados para impartirlos, mientras que ninguno público puede hacerlo porque les niegan sistemáticamente la posibilidad, como le ocurre al IES Puerta Bonita, que ya lo ha pedido tres veces, pero sigue sin poder dar estas enseñanzas. Es un negocio dado expresamente a la enseñanza privada, porque además tiene inserción laboral, tiene buena salida y es demandado y, por tanto, se puede cobrar bien. Y lo mismo ocurre con las emergencias sanitarias, que, obviamente, tienen también la salida laboral garantizada; en muchos casos las mismas empresas que están metidas en el ciclo de la formación son las que luego se aprovechan para contratar a estos alumnos. Por tanto, es inaplazable que se revise la red de centros y se ponga en marcha un plan de construcción de centros públicos, reordenando en las zonas envejecidas el número de centros existente. El mandato de gestionar bien los recursos públicos pasa por no duplicar gasto y, por tanto, eliminar la financiación a centros privados donde exista la posibilidad de escolarizar en los centros públicos y de utilizarlos en su pleno rendimiento.

Octava pregunta. Objetivos y estado de la iniciativa legislativa popular sobre comedores escolares que la FAPA Giner de los Ríos lidera. En este momento finalizamos el plazo que tenemos para recoger las firmas necesarias para que ustedes tengan que debatir el texto de la ILP en la Asamblea. Estamos recuperando los pliegos repartidos entre las asociaciones de padres y madres del alumnado, unas 900 federadas, así como los enviados al resto de centros educativos. Es pronto para dar una cifra final de firmas recogidas y para saber si hemos superado el número exigido, aunque estamos cerca de ellos, pronto lo sabremos; no obstante, nuestra actuación solo cabe

considerarla ya de muy exitosa. El Gobierno autonómico anterior negaba la mayor y afirmaba que el problema de malnutrición no existía en la Comunidad de Madrid; el tiempo y el nuevo Gobierno se han encargado de desmentirlos. Una de las primeras actuaciones llevadas a cabo por el actual Gobierno autonómico fue dotar una partida extraordinaria, que cifró en unos 4 millones de euros, para ayudar económicamente en la apertura de los comedores escolares a los ayuntamientos que así lo iban a hacer ya, y además, antes de las vacaciones escolares de invierno se aprobó una norma por la que se establece el procedimiento para que ello sea posible en todos los periodos escolares vacacionales. En el Ayuntamiento de Madrid, digno de ser mencionado expresamente por su importancia dentro de la Comunidad, el Gobierno municipal anterior, negando también la mayor, llegó a atender a unas 2.000 familias que se encontraban en situación de ser ayudadas, y el Gobierno municipal actual, sin tiempo para poner en marcha un plan propio, como le pasaba también a la Comunidad, llegó a atender a unas 9.000 familias, utilizando el mismo sistema del equipo anterior. En los últimos días ha iniciado los trámites para realizar un estudio sobre el estado de la nutrición infantil en la ciudad de Madrid. Ahora les tocará a ustedes. Esperamos llegar al número de firmas necesarias para que deban hacerlo, pero incluso si ello no fuera así, ¿pueden ustedes negarse a impulsar una norma en ese sentido? Debo recordarles que la ILP nació de un mandato expreso no atendido de esta Asamblea al anterior Gobierno. No piensen en la FAPA, piensen en los menores. Nosotros ya hemos hecho nuestra parte y estamos muy satisfechos, porque hemos puesto el tema encima de la mesa durante más de un año, hemos conseguido grandes logros, como hemos comentado, y podremos dormir más tranquilos; aprueben ustedes la ILP y háganlo también ustedes.

Abordamos ahora las otras dos cuestiones -y voy terminando, porque veo que el tiempo se agota-, a las que no he respondido aún, sobre las que nos ha preguntado Ciudadanos. Primera pregunta: ¿cuáles son las principales demandas de las familias en relación con la mejora del funcionamiento de los centros docentes? La mayoría de las preocupaciones están centradas en los procesos de admisión, que generan problemas de reagrupamiento familiar motivados por una nefasta zona única, que está además supeditada a la potenciación del proyecto bilingüe; en la ausencia de plazas para realizar los estudios que desean hijos e hijas, dado que se limitan los mismos al no implantarse todas las enseñanzas en los centros públicos; el encarecimiento del acceso a las enseñanzas no obligatorias, con tasas que no deberían existir; el incremento de los problemas para acceder a la información en los centros educativos, ya que se ha incrementado el rechazo de los equipos directivos a facilitarla porque han asumido las instrucciones recibidas estos años de atrás desde la Consejería; la ausencia de becas y ayudas para libros de texto y materiales curriculares, vulnerando con ello el mandato de la gratuidad de la enseñanza; la ausencia de becas para comedor escolar, que pone en riesgo la alimentación adecuada de muchos menores; los deberes escolares, que están dejando sin vida fuera de lo escolar a los menores, entre otros muchos temas que las familias demandan, en todos ellos, cambios urgentes.

Segunda pregunta y última cuestión: ¿cómo se podría aumentar la participación de los padres y madres en los procesos de enseñanza y aprendizaje? Si por ello se entiende cómo aumentamos nuestro papel de segundos profesores en casa, rechazamos que se busque

incrementar ese papel. De igual forma, rechazamos que se piense en una participación formal e irrelevante. Por el contrario, si se refiere a cómo aumentamos la participación de forma real y efectiva en el control y gestión de los centros educativos públicos para cumplir con el mandato del artículo 27 de la Constitución Española, se debe comenzar por recuperar las competencias de los consejos escolares de centro, derogar la ley de autoridad, abrir el acceso a los datos públicos que existen en poder de la Administración educativa, formar al profesorado en la relación con las familias y con las asociaciones de padres y madres, reconocer el papel de las asociaciones de padres y madres en la vida diaria de los centros, paralizar los procesos de cambio de jornada escolar para eliminar la fuente de conflictos que ello supone, abordar una nueva regulación de los centros escolares y prohibir los deberes escolares para casa, entre otras muchas cuestiones que ahora ya no tenemos tiempo para exponer.

Hasta aquí nuestra primera intervención. Agradezco la flexibilidad de la Presidenta. No me queda más tiempo para proseguir. Gracias por su atención. Quedo a la espera de las preguntas que quieran formular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pazos. Ya sabe que tiene otro turno en el que también será factible la flexibilidad de esta Presidencia. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora De la Iglesia, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Pazos, agradezco su comparecencia. He escuchado atentamente la información que nos ha suministrado, las respuestas rápidas con algún ejemplo concreto. En esta intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, queremos matizar o quizá ampliar en una segunda respuesta algunas de las interesantes cuestiones que ha planteado.

Por ejemplo, en relación con las principales demandas de las familias, usted nos ha señalado problemas en cuanto a los temas de la admisión o el encarecimiento de las tasas. Ha indicado que todo ello, efectivamente, redundaría en un problema en cuanto a la igualdad de oportunidades. Como sabrá, nuestro Grupo está impulsando medidas para reducir las cuotas de la educación infantil en una reducción de un 20 por ciento, así como la reducción en general de todas las tasas para las enseñanzas no obligatorias.

También queremos matizar algunos elementos relativos a la mejora del funcionamiento de los centros más concretamente, que tienen que ver con informes que nosotros hemos recibido de los propios directores de los centros, que me ha parecido que no ha comentado; por ejemplo, en relación con la valoración que desde la FAPA se hace de las bajas del profesorado, donde se dice que es necesario reducir los plazos de espera, que se sitúan en diez días hábiles; que las sustituciones, bajas y jubilaciones del personal de administración y servicios sean cubiertas en un plazo razonable, o, por ejemplo, que se fomenten esas actividades extraescolares, pero para ello se necesita también algún tipo de compensación horaria para los profesores que se encargan de esas actividades, así como un complemento específico que no existe. Queremos saber cómo lo valoran.



Algo ha dicho sobre las dotaciones e instalaciones. Efectivamente, coincidimos en el diagnóstico. En los últimos años no se ha hecho una inversión de renovación en las instalaciones y nos encontramos ahora con que se multiplican las demandas y las necesidades de los centros en las infraestructuras públicas. Entre esas demandas, por ejemplo, hablamos de pistas deportivas. Queremos saber qué información tienen ustedes al respecto.

También se nos habla de la organización y el funcionamiento de las TIC. Se dice que existe una demanda para la mejora del equipamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. ¿Qué información tienen ustedes al respecto?

También están ustedes al tanto de que los centros educativos anteriormente recibían el 70 por ciento del importe de sus presupuestos en marzo y el 30 por ciento en septiembre, y ahora esos plazos se han invertido.

En cuanto a la orientación y atención a la diversidad, también sería un elemento que usted podría valorar respecto a la plantilla, los PTSC, los orientadores de los centros y otros aspectos de carácter pedagógico.

Usted ha mencionado también el tema de las zonas de escolarización. En su opinión, ¿cómo debieran organizarse, en este caso, si ha hecho una crítica de la zona única? También ha mencionado algo sobre las ratios. Coincidimos, en cuanto a la formación profesional, en la necesidad que hay al respecto, y nosotros lo hemos dicho ya en varias comparencias, incluso en alguna pregunta formulada al Consejero de Educación sobre la formación profesional, y hemos apoyado un incremento para que se establezcan nuevos ciclos de formación profesional precisamente en algunos que usted ha comentado, respecto a los que a nosotros también nos han llegado solicitudes de los directores de los centros, y que no se abren dentro de la oferta pública. Esto con respecto a la primera pregunta, por si podemos matizar un poquito más.

En cuanto a la participación de los padres y madres en los procesos de enseñanza y aprendizaje, claro, obviamente, no nos estamos refiriendo a que ustedes tenían que enseñar a los alumnos en casa, sino que nos referíamos a en qué medida puede aumentar esa conexión entre el centro y las familias. Por ejemplo, por dar una pista, en las propuestas de calendario escolar, la conciliación de la vida personal y profesional, la atención de los profesores a los padres en cuanto a las horas de atención, ¿qué sugerencia hace desde su asociación para que esa comunicación fluida entre tutores y profesores mejore? Sería interesante saber su opinión. En ese sentido iba en parte también lo de la participación de los padres en los procesos de enseñanza y aprendizaje, aparte de lo que usted bien ha desarrollado sobre su participación en el Consejo Escolar, en las funciones del Consejo Escolar, etcétera.

Respecto a la tercera pregunta, los principales problemas de convivencia escolar en opinión de la FAPA, nos ha hecho una valoración de la Ley de Autoridad. Como sabemos, la normativa de la Comunidad de Madrid en materia de convivencia escolar es, por un lado, la Ley de Autoridad y, por otro, el Decreto 15/2007. En este sentido, ha hecho alguna alusión al régimen disciplinario. ¿Cuáles son desde su sector las propuestas? Porque usted ha hablado de democracia

escolar, ha hablado de que está pensada para dar cobertura a los centros privados. ¿En qué sentido? Esas afirmaciones han quedado un poco en el aire. Me gustaría que pudiera dar alguna explicación sobre las mismas.

Fuera de estas preguntas, en alusión a algunas cosas que ha mencionado y que me gustaría que ampliara, ha hablado usted del pacto educativo en la Comunidad de Madrid. Parece ser que ustedes han tenido oportunidad de expresarse a este nivel dentro de algún foro, y nos gustaría saber exactamente qué temas se están tratando en esos foros educativos, porque, desde el punto de vista de los Grupos Parlamentarios, la única oportunidad que hemos tenido en este sentido de participar ha sido proponiendo a tres expertos independientes, que han manifestado su opinión sobre aspectos pedagógicos, pero nosotros no estamos participando como Grupo Parlamentario en ningún pacto. Entonces, quisiéramos saber de qué estamos hablando, de qué tipo de acuerdo pedagógico, porque usted ha mencionado algo de modificación de del calendario de curso. De hecho, Fedadi nos ha informado de que pudiera haber un cambio en el calendario escolar para evitar los incidentes y los problemas que hay en los comienzos de curso. ¿En qué sentido nos puede valorar ese acuerdo educativo y concretar algún aspecto más?

Hay otro elemento que también ha introducido en su exposición, que es el tema de las pruebas externas. No me ha quedado muy claro si están o no a favor de las pruebas externas, y, si están a favor, qué tipo de pruebas externas son exactamente. Nosotros consideramos que algún tipo de prueba externa es interesante que se haga, pero es probable, efectivamente, que haya que hacer algún tipo de modificación en cuanto al tipo de prueba, para garantizar que esas pruebas se hagan en condición de igualdad en todos los centros. También, para qué sirven esas pruebas, cómo se difunde esa información y si la misma tiene que tener un carácter interno o externo, todo eso es discutible.

Con todo esto espero haber concretado más o menos un pequeño guion para que nos pueda respondernos. Una vez más, le agradezco su comparecencia y sus aportaciones a esta Comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias a la FAPA Giner de los Ríos por estar aquí y muchísimas gracias al Grupo Socialista por plantear esta comparecencia, porque creo que es fundamental, y desde nuestro punto de vista, desde luego, la aportación que puedan hacer las familias, como ya hemos mencionado muchísimas veces, es inestimable. Entendemos que educar en una democracia es educar para una democracia y que los centros educativos, en ese sentido, tienen que ser en sí mismos democráticos. No hay sentido porque muchas veces los señores del Partido Popular dicen: bueno, ¿qué es esto de la democracia y que los alumnos decidan? Entendemos que significa el poder consensuar entre todos aquellos que están afectados por los centros educativos, es decir, la comunidad educativa, el poder consensuar las formas y los reglamentos, las reglas del juego en las cuales nos tenemos que

mantener y, en ese sentido, las aportaciones que pueda tener la familia son fundamentales y deberían, desde luego, tener muchísimo más peso. Entendemos que esta democracia que tendría que abrir las puertas a las familias en los centros educativos no significa elegir, es decir, cuando se habla de la libertad de elección de centro se habla de que las familias elijan un centro y ahí ya deja de estar su capacidad de decisión. Esto es como pensar que democracia es votar una vez cada cuatro años y una vez que está depositado el voto ya no se puede hacer nada. Nosotros entendemos que, desde luego, democracia tiene muchísimo más que ver con la participación, con la capacidad de decisión que puedan tener todos los implicados en la comunidad educativa en lo que pasa en el centro mismo, y que las familias tienen que tener esa capacidad de decisión de lo que está sucediendo en los centros educativos.

Entendemos, además, que la aportación de las familias hace algo muy importante que es acercar la escuela al entorno. Es decir, las familias lo que aportan es, precisamente, la localidad, el acercar, que aquellos proyectos que se puedan realizar en los centros educativos sean proyectos que no se correspondan con un ente abstracto sino que correspondan, realmente, con el espacio en el que están los centros. Desgraciadamente, como todos sabemos, la LOMCE está usurpando ese derecho de las familias, el derecho a poder decidir y a poder participar no solamente como consejos, sin ninguna forma efectiva, tomando decisiones en los centros educativos.

Entendemos, además que esta cercanía es fundamental por uno de los problemas que nos hemos encontrado también en la Comunidad de Madrid y que hemos visto muchas veces: la enorme volatilidad del equipo docente. Muchas veces, el equipo docente no suele estar mucho tiempo en los centros. Quizá los que sí tienen que aportar ese punto de vista hacia el centro de dónde se sitúan son las familias.

Hoy en día, desde luego, nadie duda de que eso que se llama la implicación parental, técnicamente, es decir, la implicación de las familias en las tomas de decisiones de los centros educativos, es un índice importantísimo a la hora de establecer la calidad educativa de un centro. Todos los países democráticos abren este espacio para la colaboración de las familias, pero, es más, en el marco europeo en el que nosotros nos movemos solamente Luxemburgo es el que no da ninguna capacidad de decisión a las familias. Es decir, todos los países europeos -ahora ya España no, ya nos hemos quedado a la cola- tienen siempre, dentro de una casuística más o menos amplia, esa capacidad de decisión, porque se entiende que es un factor fundamental dentro de las escuelas. La LOMCE, efectivamente, nos deja a la cola de los países europeos.

En ese sentido, quiero aquí aprovechar el espacio porque no he hecho ninguna pregunta, porque venía más bien a escuchar, entre otras cosas porque sigo muy de cerca a la FAPA Giner de los Ríos y sé perfectamente todos sus informes. Yo creo que la labor de la FAPA Giner de los Ríos está siendo fundamental, el hecho de que haya comentado antes que era, me parece, la novena vez que comparecía aquí, implica el interés, tanto de los informes, creo que muy importantes, que está haciendo, como de las labores, últimamente los comedores infantiles pero también los libros de texto. Por ejemplo, un hecho que a mí me parece muy importante, y que es una aportación de la FAPA, que no se podía hacer o que es un punto de vista completamente de las familias, es el tema

de los deberes, que yo creo que tendremos que abordar algún día en esta Comisión. Es decir, los propios centros o equipos educativos no tienen la suficiente coordinación para poder detectar la carga de deberes que se está aplicando a los estudiantes, son los padres los que tienen que poner la voz de alarma. Y luego hablaremos, cuando hablemos de convivencia, de esa enorme carga lectiva que deja a los estudiantes sin posibilidad de convivir y sin posibilidad de disfrutar de un ocio creativo.

Desde luego, compartimos completamente el diagnóstico que ha hecho sobre la Comunidad de Madrid, yo creo que muy acertado. Aquí ha puesto el foco sobre las infraestructuras. Como ve, aquí en la Comisión estamos poniendo en las infraestructuras. Creemos –yo creo que los tres Grupos de la oposición- que es un hecho fundamental y cómo ese foco o esa parte de las infraestructuras lo que está haciendo es precisamente eliminar la posibilidad de elección de las familias.

Ayer hablaba del caso de Arroyomolinos y me decían que la única posibilidad de hacer estudios superiores es en centros concertados religiosos de tipo Legionarias de Cristo y, si no, se tienen que trasladar. Eso está ocurriendo en muchísimos sitios y yo creo que ahí la FAPA, que lo que reúne es muchísimas AMPAS, está poniendo de relieve una situación fundamental y es que las familias, en estos momentos, no tienen posibilidad alguna de elección de centro educativo si no es concertado. Hay muchas familias que no tienen posibilidad de elegir públicos.

Cuestiones por ejemplo sobre las cuales ha puesto el foco y creemos que también son fundamentales, son los procesos de admisión y lo que se está produciendo con el problema del bilingüismo. Ayer mismo estaba aquí en Vallecas, en un centro de Vallecas, y efectivamente ya empieza a haber colegios que no son bilingües y que tienen que trasladarse a un espacio completamente distinto. El caso de San Fermín -me parece que están aquí- es un caso absolutamente claro en el que el alumno que sale de un colegio que no es bilingüe para ir a un centro no bilingüe tiene que hacer un recorrido impresionante. Creo que ese es uno de los focos para las asociaciones de padres aquí y es un foco que me parece fundamental.

El tema de la formación profesional lo hemos avanzado aquí y también las actividades extraescolares y la apertura de los centros en horario no lectivo, que es fundamental y que también deberíamos abordar desde aquí cómo se realiza. La portavoz de Ciudadanos planteaba que, efectivamente, si queremos hacer una serie de cosas, tendrán que arbitrarse medios y, sobre todo, descargar a los profesores. Creo que realmente se está llevando una política educativa que, a pesar de todo lo que estoy diciendo que creo que es muy bueno para todos nosotros ese punto de vista, está echando a las familias de la relación con los centros. Yo recuerdo en 2011 quizá el primer movimiento que hubo contra aquella normativa que fue el intento de eliminar las tutorías. Las tutorías son la vía directa que pueden tener los docentes con las familias y fue este intento de eliminar la tutoría, que no fuese una parte lectiva, que es lo que corta o elimina completamente la posibilidad de relacionarse, una de las cosas que más indignó a la comunidad educativa y al profesorado porque, precisamente, entendemos que es una labor fundamental. Esto que yo creo que los docentes entienden muy bien y que las familias entienden muy bien tengo la sensación de

que desde la Administración no se entiende tan bien. Y desde luego, nuestro posicionamiento es clarísimamente, por supuesto, contra la LOMCE –luego veremos en la parte que hablemos de convivencia esta ley de autoridad- y a favor de la participación abierta y con mucho más peso y mucha más capacidad de decisión de las familias.

También me apunto a la pregunta -si no le importa a Maite- de qué es lo que se está haciendo en el Consejo Escolar con respecto a esto porque nosotros no tenemos ninguna información. Ha resumido muy bien cuál ha sido nuestra participación y ahora planteen ustedes unos ponentes, y en estos momentos no tenemos ninguna información y yo sé que no le he hecho ninguna pregunta, pero, si tiene usted a bien y puede informarnos un poco, perfectamente. Muchísimas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan José Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchísimas gracias. Mi agradecimiento a la FAPA Giner de los Ríos por venir aquí. Bien saben que para nosotros era esencial que en estas iniciales comparecencias de esta Comisión en esta Legislatura la primera comparecencia que no fuera del Gobierno, fuera de los padres y en esto hemos insistido. De hecho esta es la primera por vía del artículo 211 y nos parecía que era importante tener la opinión por supuesto externa, pero la primera de todos tenía que ser de las familias así que le agradezco que como asociación mayoritaria comparezca aquí y nos dé la información que nos ha dado. Agradecemos también a la Presidencia la flexibilidad; yo intentaré ser breve. Hemos mandado una lista exhaustiva de preguntas y en esa flexibilidad pues a ver si luego la Presidencia tiene la holgura suficiente para que usted, si necesita un poco más de tiempo, el que no consumamos nosotros lo pueda consumir usted porque nos interesan mucho sus opiniones y no tanto lo que podamos decir aquí que ya tendremos otra ocasión de decirlo.

Es verdad que hay muchas cuestiones, creo que es importante que venga aquí más veces y yo creo que esto se podrá organizar para que lo que no quede contestado hoy, pueda contestarse en otro momento. Compartimos -lo hemos visto- nuestra preocupación por el apoyo, más bien la falta de él, de este Gobierno a la escuela pública; es evidente que los datos son muy claros y, en esta idea de sensaciones, aunque ya ha dicho algo, nos interesa saber si ha cambiado algo con el nuevo Gobierno. Hay caras muy parecidas, la sensación es que los cambios son prácticamente imperceptibles: en personas prácticamente nuevo, en presupuesto prácticamente nuevo, en objetivo y en política prácticamente no. Sí que ha mencionado usted que el diálogo es de otra forma, es verdad que estaba en cuotas tan bajas que mejorarlo era la cosa más fácil del mundo, pero es verdad también que a otras asociaciones que representan a padres más locales no las están recibiendo, no están recibiendo a las AMPAS, no están recibiendo a la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar, no están recibiendo a estas asociaciones; es verdad que ustedes son las mayoritarias, hacen el completo, pero hay otras que no están y eso nos preocupa y esa valoración sí que nos importa.

Hemos preguntado por el comienzo de curso, nosotros no estuvimos contentos, nos pareció algo lleno de improvisaciones, no percibimos mejoras y usted me lo corrobora. Habla usted caos en la escolarización y yo solo quiero insistir en la pregunta con respecto a la falta de transparencia de las decisiones: ¿son ustedes conscientes, saben por qué a ciertos colegios se les asigna el bilingüismo o no?; los criterios de escolarización, cada vez consultan menos a las familias en estos procesos; en la construcción y necesidades de nuevos centros, ya hemos visto aquí que prácticamente no hay, pero, evidentemente, saber si se les consulta, ¿se les consulta sobre la formación profesional? Esa falta de transparencia es preocupante.

Las preocupaciones en el presupuesto son compartidas. Este presupuesto del año 2016 implica recortes de facto para la enseñanza pública, porque los únicos incrementos están basados en el 1 por ciento de incremento de los salarios de los profesores, todo lo demás supone recortes. Y bien conocemos los datos que envía la Comunidad de Madrid al Ministerio: menos inversión que en ninguna otra comunidad autónoma, ratios más altas que en ninguna otra comunidad autónoma y el índice de alumnos en la pública prácticamente menos que en ninguna otra comunidad autónoma, solo hay una que le supera. Esto son los datos, insisto, que pasa la Consejería al Ministerio y dicen cosas muy claras, ¿no?

Del presupuesto sí que me gustaría que hiciera una valoración adicional sobre el tema de las ayudas que hay en él, que es una cantidad importante pero que, como bien sabe, una parte importante va a ayudas para escolarización en centros privados; va a ayudas de cheques de guardería, las becas para la FP, incluyen en otras partidas las desgravaciones y a eso se añaden las tasas, que para parte de la educación que no es obligatoria pero que entendemos que tiende a ser universal es importante: las tasas en educación infantil, las tasas en formación profesional, las tasas universitarias, que, bueno, estarían fuera de su alcance, pero sus hijos crecen, con lo cual esa opinión la acabarán teniendo los padres, ¿no?

Sabemos también la falta de transparencia con respecto a la ejecución, porque cuando nos llega a aquí descubrimos que 50 millones de euros en los últimos dos años, que estaban presupuestados para invertir en construcción de nuevos centros no se han gastado y 190 millones presupuestado para profesores no se han gastado; eso son como 20 centros y como 6.000 profesores presupuestados que, insisto, no se ha hecho el gasto correspondiente.

Le agradecemos esta afirmación con respecto a la importancia del consenso, llámase como se llame, no vamos a entrar en el nombre, pero sí vamos a entrar en el fondo; consenso que nosotros claramente deseamos. Se demostró en su momento, en la anterior Legislatura, cuando se hizo ese esfuerzo por el pacto y casi se consiguió, y les hemos convocado como padres a reuniones en las que se habla de la necesidad. Lamentablemente, aquí, en esta Cámara, el Partido Popular decidió no apoyar un pacto, un acuerdo nacional para la educación en el Pleno del día 4; lamentablemente fue así y tuvimos su voto en contra. Compartimos la ilusión por un posible acuerdo en Madrid, pero igual tienen ustedes alguna información que nosotros no tenemos, porque nosotros, como Grupo Parlamentario, no tenemos ninguna. Hemos coincidido en algunas reuniones del Consejo, a las que hemos asistido -a las que hemos podido ir porque muchas de ellas eran en

jueves cuando hay Pleno aquí-, pero no hay ningún debate con el Grupo y eso nos preocupa. Nos preocupa mucho, y esa es la pregunta que le quiero trasladar, con respecto al índice de las cosas que se han tratado en el Consejo escolar; lo que se ha tratado me puede parecer bien, incluso las discusiones a las que yo asistí me parecen bien, pero hay cosas que no se han tratado porque no estaban en los índices y esa es una de las cosas que nos preocupa y queremos saber si a ustedes también les preocupa, respecto a cantidad de recursos, etcétera.

Nos congratulamos también de su opinión y de la valoración con respecto a la LOMCE, su opinión desfavorable y de cómo se ha implantado aquí. Y algunos detalles, para pedirle desarrollo: ¿cómo afecta la LOMCE a la equidad, en particular a la equidad de la educación en Madrid? ¿Cómo valoran algunas de las cuestiones más controvertidas y que claramente se han demostrado como erróneas, como la FP básica, que aparece en la ley? Respecto a las dificultades generales, pues, claro, ¡cómo no vamos a coincidir en su valoración!, esta idea de que la libertad de elección es en realidad la libertad de elección de los centros de sus alumnos y no de las familias, o el paso de la educación como un negocio que creo que está pervirtiendo completamente cómo funciona esto; asimismo, la crítica clara que han hecho de la segregación y de la política de recortes. Y nos ha preocupado especialmente su crítica a la falta de democracia y de participación, sobre lo que creo que estamos todos pidiéndole que desarrolle un poco más porque nos interesa mucho. Yo, si les parece bien, planteo una pregunta muy concreta sobre esto, aparte de las que puedan hacer: si funciona o no el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. ¿Usted tiene la percepción de que es un órgano que cumple con sus misiones y de que puede aportar algo?

Termino con nuestra pregunta sobre el clima de convivencia. Coincidimos en que lo poco que hay está mal orientado. Vamos a hablar ahora sobre ello y hablaremos mañana en el Pleno, pero los datos son poco alentadores. Y también preguntas muy concretas: este prometido plan de convivencia, que nos han dicho mil veces que era esencial, ¿lo han recibido ustedes? Nosotros no, y quiero saber si ustedes lo han recibido. Nosotros entendemos que es que no hay políticas y que, como usted dice, solo se han preocupado de tapar los casos y de, desgraciadamente, convertir en culpables a las víctimas en todo caso.

Sobre infraestructuras ya hemos hablado. Ya ha comprobado usted no solo la falta de transparencia sino la dejadez absoluta, y reitero estos datos de falta de ejecución que hemos visto.

Nos han parecido muy interesantes los problemas de falta de oferta en la formación profesional en Madrid: falta de oferta, poca consideración, alguna oferta pública cicatera. Y no ha mencionado usted, y por eso le pedimos que nos lo apunte, algo con respecto a las tasas en la FP superior y su opinión con respecto a estos experimentos de la FP dual y la FP extendida y sobre cómo están funcionando, pues nosotros tenemos una información nada positiva con respecto a ello.

Finalmente, respecto a la iniciativa legislativa popular, felicitarle por ella, aunque ya lo hicimos en su momento. Ya le dijimos el día que la presentó que contarán con nuestro impulso cuando llegue aquí, algo que no dudamos que va a pasar. Y es verdad que hay actuaciones que se están produciendo en la Comunidad gracias a que en el primer Pleno nuestro Grupo trajo una

proposición no de ley a esta Cámara que se aprobó.

Reitero mi agradecimiento. Creo que no he consumido mi tiempo, intentando darle un poquito más, y le pido su disposición a venir otras veces aquí para seguir ilustrándonos sobre qué opinan las familias de la educación en Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Peral.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, don José Luis Pazos. Yo llevo trece años de diputado en esta Asamblea de Madrid y la verdad es que en este tiempo no he visto muchas intervenciones más sesgadas, más poco objetivas, más catastrofistas que la que usted ha tenido en estos momentos. Creo que es interesante que todos imprimamos el Diario de Sesiones porque las declaraciones que usted ha hecho aquí no pueden atribuirse a un lapsus porque usted traía escrita la mayor parte de su intervención.

Mire, las personas que tenemos cierta edad recordamos aquellos tiempos de la Transición y, antes, los tiempos de la Dictadura, en los que se hablaba de las correas de transmisión de los partidos de izquierdas, especialmente del Partido Comunista, porque el PSOE en esos años estaba desaparecido. Bueno, ustedes no es que sean una correa de transmisión, es que son una cadena como la de aquellos tanques de la I Guerra Mundial. Lamentablemente, a pesar de que me habían dicho que usted estaba ahora en una actitud bastante moderada, la audición de su intervención me demuestra que incluso se han radicalizado respecto a los tiempos en los que yo era Consejero de Educación.

Le voy a poner algunos ejemplos. Decir que ha habido políticas que han buscado el deliberado empobrecimiento de la sociedad a mí me parece una absoluta exageración y una falta a la verdad, porque yo no sé si la FAPA equivalente a ustedes en Andalucía ha tenido alguna intervención, cuando allí, por ejemplo, se han suprimido 4.500 puestos de docentes, o cuando 40.000 jóvenes no han encontrado plaza de formación profesional. Pero por lo que me han comunicado las personas del Partido Popular de Andalucía -y he estado allí varias veces, siendo portavoz del Senado en Educación- no parece que haya habido airadas protestas de la FAPA de Andalucía sobre este asunto; si las habido, usted me las dice, y yo rectifico inmediatamente. A nosotros no nos importa rectificar y pedir perdón.

Respecto a lo que dice usted de que la Comunidad de Madrid está a la cola de muchos indicadores, le ruego que en su segunda intervención me diga a la cola de cuáles. Porque, gracias a los resultados de PISA, las pruebas internacionales que la izquierda política y pedagógica a la que usted pertenece ha querido durante muchos años ocultar bajo un manto de oscurantismo para que no se supiera la realidad de la educación española, hemos podido conocer sus ventajas y sus defectos, sus virtudes y sus inconvenientes. Porque tanto en las pruebas PISA como en el nivel y la extensión alcanzadas por la educación bilingüe, como, por ejemplo, en el porcentaje... Que a ustedes no les importará, pero para las familias -y se supone que representa a las familias- el derecho de elección de centro, que el 94 por ciento de los padres puedan elegir el centro como



primera opción para sus hijos es muy importante. Y si usted no lo cree, a lo mejor es que usted representará a algunas familias, pero le aseguro que no representa a la totalidad, como en algunas manifestaciones públicas pretenden afirmar.

Le voy a comentar otros asuntos en los que usted ha entrado. Mire, son muy interesantes las intervenciones de la defensa del laicismo en la enseñanza que, de alguna forma, usted ha hecho aquí. Es curioso, porque ustedes se llaman Federación de Asociación de Padres Giner de los Ríos; es curioso, porque, mire, este libro de Francisco Giner de los Ríos (*Mostrando un libro.*), que un ejemplar del mismo se lo regalé a su antecesora, Mercedes Díaz Massó, de la cual guardo el mejor recuerdo de tipo personal; era una persona encantadora en el trato, como presidenta de la Federación y como diputada. Por cierto, es curioso, ustedes acaban siendo todos diputados. No sé si pronto le veremos aquí en esta bancada o en la otra, pero sería interesante porque, a lo mejor, si usted ve las cosas desde el otro lado de los presupuestos, modera un poquito su intervención. Le voy a hablar un poco de don Francisco Giner de los Ríos, que era defensor de que no hubiera una enseñanza confesional en los centros educativos, decía textualmente: "La denominación de enseñanza laica ha venido a ser en muchas ocasiones bandera agresiva de un partido, muy respetable sin duda, pero que, en vez de servir a la libertad, a la tolerancia, a la paz de las conciencias y de las sociedades, sirve en esos casos para todo lo contrario". Y cuando don Francisco Giner de los Ríos, que no promovió una institución pública de enseñanza, sino una institución privada de la máxima calidad -banderín, proa de la renovación pedagógica, pero no era una institución pública-; cuando se refería a la institución pública, a los colegios públicos, decía textualmente: "En los pueblos latinos, en vez de emancipar gradualmente su enseñanza pública hasta constituir la con plena independencia, sin cerrar por esto el camino a otros centros docentes, la han venido manteniendo en el mismo grado de tutela, la consideran como un servicio administrativo, a la manera de la diplomacia, la policía y la recaudación de impuestos. Aumenta esa resistencia al espíritu de reforma –se refiere a la enseñanza pública-, la cortedad del instinto centralizador que se entristece y apura y mortifica si todos los maestros, y a ser posible hasta la familia y aun los individuos, no piensan, hablan, viven y se mueven exactamente por el mismo patrón". Esto decía don Francisco Giner de los Ríos, que da nombre a su institución. Cada uno se denomina como quiere, pero a veces, leyendo a don Francisco Giner de los Ríos, me produce la misma sorpresa, la misma perplejidad que si se pusiera en marcha algo denominado como "learning business school". No cuadra mucho lo que aquí se lee con las cosas que usted, por ejemplo, acaba de decir en su intervención.

A continuación le voy a leer el preámbulo de la LOE -una ley que a ustedes evidentemente les entusiasmaba-, que dice: "La evaluación se ha convertido en un valioso instrumento de seguimiento y de valoración de los resultados obtenidos y de mejora de los procesos que permiten obtenerlos. Por este motivo, resulta imprescindible establecer procesos de evaluación de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa: alumnado, profesorado, centros, currículo y administraciones, y comprometer a las autoridades educativas correspondientes a rendir cuentas de la situación existente y el desarrollo experimentado en materia de educación". El preámbulo de la LOE habla también de una serie de cosas que a usted no sé si le gustan, pero

parece que no, como de flexibilidad, autonomía de centros, rendición de cuentas, información pública y transparente u homogeneidad del sistema educativo.

En cuanto a las evaluaciones, mire usted, es que los datos son muy rigurosos. Usted sabe, por ejemplo, lo que pasó en un país y en una parte de una nación, dirigidos por Gobiernos socialistas: uno de ellos fue Portugal. Portugal, en el año 2003, estaba por debajo de España en todas las pruebas PISA: Lengua, Matemáticas y Ciencias. El Gobierno socialista de Portugal implantó las evaluaciones con publicación de resultados y de la influencia de esos resultados en la carrera profesional de los docentes. En el año 2009, Portugal adelantó a España en las tres pruebas PISA. Usted sabe que Gales, en un momento dado, con la devolución de competencias, se le transfirieron las competencias de educación, ya no estaban junto a las de Inglaterra. Entonces, siguieron haciendo evaluaciones, pero no publicaron resultados. ¿Qué paso? Pasó que los resultados se desplomaron y especialmente afectaron a aquellos alumnos pertenecientes a entornos sociales más desfavorecidos. Pocos años después, el Gobierno socialista de Gales restableció la publicación de los resultados de las evaluaciones. ¡Eran socialistas! Pero a lo mejor eran menos radicales que los que hemos tenido aquí a cargo de la educación en los últimos años.

A continuación le quiero hablar de la normativa de convivencia. Mire, ustedes hacen cosas buenas, por supuesto, y la Consejería de Educación ha tenido colaboraciones con ustedes que valoramos positivamente en aquellos momentos, pero a mí me escandalizó especialmente el voto particular que ustedes hicieron a la normativa de convivencia. Me escandalizó particularmente porque, leyendo con mucho detalle su voto particular –y de verdad fue una de las iniciativas de la Consejería en que más me he implicado personalmente-, se percibía un sistemático garantismo en relación con los alumnos y también una falta de confianza sistemática en los profesores, hasta el punto de que, cuando vino a verme aquel señor del sindicato de estudiantes –que iba normalmente con una camiseta de Superman-, se quejaba de que no había participado en este proceso, y yo le dije: no os preocupéis; es que la FAPA ha dicho exactamente lo que hubiera dicho el sindicato de estudiantes; es decir, desconfianza hacia los profesores y excesivo garantismo hacia los alumnos. Y, créame usted, señor Pazos, que las familias no quieren eso, por lo menos la inmensa mayoría de las familias. Y no es una afirmación mía. En unas encuestas que hizo el Centro de Investigaciones Sociológicas –ese que ahora quiere Pablo Iglesias- se puso de manifiesto que las familias mayoritariamente querían más disciplina y más respeto en las aulas; Centro de Investigaciones Sociológicas. Bueno, a ustedes no les gustaba esa normativa y la recurrieron al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y perdieron el recurso; el Tribunal no les dio la razón.

Luego tuvimos la Ley de Autoridad del Profesor. En aquel momento yo no estaba en temas de educación de la Comunidad de Madrid, pero supongo que tampoco les haría excesiva gracia. Mi compañero Bartolomé González probablemente se refiera luego a esta Ley de Autoridad del Profesor. Yo sí quisiera pedirle que me haga una valoración, en todos estos años, de la normativa de convivencia y de la Ley de Autoridad del Profesor para que quede aquí en el diario de sesiones; si a usted le parece mal lo que se dispone ahí, porque yo le aseguro que a la inmensa mayoría de las familias madrileñas les parece muy bien. Con el máximo respeto, porque ya le digo

que con su antecesora tuve una buena relación en lo personal, discrepando totalmente en lo ideológico, le agradezco su comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Peral. Para contestar a todos los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Pazos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Intentaré hacerlo en diez minutos, Presidenta, pero es verdad que aquí hay para cuatro comparecencias, al menos.

Bajas del profesorado. Nosotros siempre hemos dicho que no aceptamos que tengamos que esperar diez días, ni quince días; las bajas del profesorado deben ser cubiertas automáticamente. Es más, hay algunas que son conocidas previamente por la Consejería, porque son bajas, por ejemplo, de maternidad, y aun así hay que esperar. Y eso viene dado también por una legislación estatal que ya ha sido o va a ser modificada, que también, de alguna manera, ha servido de excusa para poder hacer esto. Pero una clase que no se da es en parte un atentado al derecho a la educación –quiero utilizar esta palabra “atentado”- de esos alumnos que no reciben esa clase y hay una actuación deliberada en que se pierda y no pasa nada. Si después un padre no lleva a sus hijos un día a clase por alguna razón, recibimos un rosario de mensajes del centro educativo: su hijo ha faltado, su hijo ha faltado, su hijo ha faltado. Si falta el docente, no nos dicen nada; si está en el patio mientras que él no ha venido, no pasa nada, y si es por culpa de la Administración, mucho menos. Si es el docente el que no ha hecho lo suyo, la Administración ya se encarga de ponerlo firme, pero si es la Administración la que no lo hace, no pasa nada, porque la Administración tiene bula para esto.

En la sustitución del PAS pasa exactamente igual. Es más, en muchos terrenos lo que está pasando, por ejemplo, con los conserjes y ordenanzas –utilicen la etiqueta que consideren oportuna- es que están declarados a extinguir y como están declarados a extinguir, incluso su cobertura a veces es complicada.

Compensación horaria por actividades extraescolares. Es un tema que deberíamos tratar dentro del debate sobre tiempos escolares. ¿Cómo se aborda la apertura de los centros más allá del horario lectivo? Muchos directores piensan que cuando se van de los centros, como el centro es suyo, lo cierran y allí no entra nadie –así se expresan-, y no es así. Los centros públicos son centros de los ciudadanos, los propietarios somos nosotros y al director le dejamos que lo gestione. Creo que a lo mejor hay que explicárselo, la mayoría no lo han entendido -la mayoría no lo han entendido!- y la Administración les recalca que su papel es decirnos a los demás que no podemos usar el centro cuando ellos no están. El tema de la compensación es más complicada, entre otras cosas porque también llevamos muchos años asistiendo a un proceso en el que la pelea constante de una buena parte del profesorado es estar cada vez menos horas en el centro, tener menos jornada laboral en el centro, estar menos horas de apertura en el centro. Por tanto, lo de la compensación no deja de ser curioso, porque, por un lado, pedimos no ir, pero, por otro lado, si nos compensan, entonces sí vamos; es un efecto curioso. Yo creo que esto lo deberíamos debatir.

Sobre las TIC, esta Comunidad decidió no meterse en determinado tipo de programas. Cuando, por ejemplo, se hizo el plan en el que se extendían ordenadores y demás, la Consejera de Educación entonces dijo que no lo iba a hacer porque las pantallas pequeñas dañaban la visión de los menores. Dijimos: bueno, es una apreciación personal, pero, en cualquier caso, puede no gustar el programa que viene por parte del Ministerio de Educación. Bien, ¿cuál es la alternativa? La alternativa es lo que tenemos, y es que poco a poco los centros, con sus recursos, han ido comprando pizarras digitales, en muchos casos los han ido comprando las familias y las asociaciones de padres y madres donándolo a los centros –esto no se dice, pero es así-, y hemos llegado hasta donde hemos llegado. Las tecnologías solamente se han implantado para todos los alumnos en los centros de excelencia, como en el IES San Mateo, que allí sí, allí cada alumno tiene su ordenador en su mesa, etcétera. Eso es calidad, pero en ese centro, para el resto no.

¿Cómo escolarizar? Nosotros hemos dejado muy claro que los padres no tendríamos que estar abocados a decidir cuál es el centro mejor para nuestros hijos y dudar; icuidado que si nos equivocamos...! Es la teoría de la culpabilización: si las cosas no van bien, al final parece que hemos sido nosotros los que hemos cometido el error por haber elegido un mal centro. No, no. ¡Si es que la Administración tiene la obligación –repito, la obligación- de garantizar a las familias que todos los centros son óptimos! Luego si todos los centros son óptimos, yo no tendré ningún inconveniente en escolarizar a mi hijo en el que está en la puerta de mi casa, en el más cercano, porque es óptimo. No tengo que calentarme la cabeza pensando que hay uno a no sé cuántos barrios que es mucho mejor que el mío y que tiene enseñanzas que el mío no tiene. Es un problema generado por la Administración y es la Administración la que lo tiene que solucionar.

Formación Profesional. Por ejemplo, la FCT ampliada. Nosotros ya dijimos -en algunos votos particulares que tampoco le gustaron, señor Peral- que iba a ser un desastre, y lo es, el 60 por ciento del alumnado de la FCT no supera, no continúa. Es más, la Consejería de Educación ya ha tomado la decisión de eliminar la FCT y transformar todo en formación profesional dual; o sea, ¡es que lo dijimos! Nos dijeron: ustedes siempre son catastrofistas –y todas estas cosas- y dicen que no va a funcionar, pero es porque lo ven ustedes así de negativo. Bueno, pues el resultado –el tiempo pone cada cosa en su lugar- es que no ha funcionado: el 60 por ciento fracasa y la Consejería elimina la FCT y la pasa a formación profesional dual, que ya veremos con el tiempo qué ocurre también con la FP dual.

Comunicación entre las familias y los centros. Obviamente hay que buscar escenarios nuevos de interlocución, pero sinceros. Es decir, ese mensaje de que el papel de las familias es llevar a los niños y dejarlos en la valla para que entren solos e ir solo el día que nos citan a la hora en que nos citan aunque estemos trabajando, y si no podemos, entonces, es culpa nuestra porque no nos interesa ir... ¡Eso hay que cambiarlo, obviamente! Pero no se puede hacer cambiando la norma que tenemos ahora con dos tachones, esto hay que cambiarlo completamente, por entero.

Decreto de convivencia. Aprovecho para decirlo. Sí, ¡claro que lo perdimos en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid! Y se recurrió al Supremo porque ya sabíamos que lo íbamos a perder en el Tribunal de Justicia Superior de Madrid y que tendríamos que ir al Supremo, porque el

problema del decreto de convivencia es que es inconstitucional en su formulación y hay que ir hasta el último de los extremos: perder todos los procesos, para poder llegar a anular la norma. Y como ustedes sabían que es posible que en el fondo, al final, cuando aquello surta efecto, esa norma quede anulada, entonces aprobaron ustedes la Ley de Autoridad y algunas normas en las que aparecía: desarrollaremos un decreto de convivencia, pero mientras que valga este. ¿Por qué? Porque habían hecho ustedes un decreto de convivencia que no colgaba de ninguna ley. ¡No colgaba de ninguna ley! ¡No había ninguna ley que habilitara ese decreto! Sin embargo ustedes lo hicieron, y saben que eso no es legal; pero da igual, juegan con los tiempos judiciales. Siempre lo han hecho. Lo han hecho siempre, no es nuevo.

En cuanto a la cobertura de la ley de autoridad con los privados, es que los privados no eran autoridad pública. Los funcionarios públicos ya lo eran y no necesitaban esa figura porque ya eran autoridad pública; sin embargo, en la privada, no. Y en la privada pasa una cosa muy curiosa: que como los padres pagan unas cuotas muy altas, se ponen delante de los profesores y exigen incluso hasta los aprobados. Y, entonces, los equipos directivos y los centros privados tienen muchas dificultades para decir a las familias: cálese usted; porque la familia dice: Oiga, que pago yo; pago yo directamente aquí una cuota. Esa que dicen algunos que no existe. Entonces, había que darles una herramienta mayor para silenciar las quejas de las familias, y por ahí es por donde entendemos que se daba también cobertura.

Respecto a participación en el acuerdo, hemos tenido una serie de debates interesantes -siempre debatir sobre educación es bueno- con multitud de personas. Sé que cada Grupo Parlamentario ha podido trasladar tres nombres -parece ser- y al final el Consejo Escolar, las personas que lo gestionan, decidieron una serie de nombres. Creo que al final el reparto no es a gusto de los Grupos, pero eso les corresponde a ustedes valorarlo. Nosotros hemos asistido a esos debates. Hemos estado en todos. Creo que somos la única organización que ha asistido a todos los debates porque, por supuesto, nos interesa debatir sobre educación, y ahora estamos en la segunda fase, que es elaborar una serie de documentos en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid sobre cinco bloques concretos: familias -ya lo hemos debatido-, alumnado -también-, convivencia, centros educativos y profesorado. Esos son los cinco bloques sobre los que se ha decidido que tenemos que hablar. Nos faltarían muchísimos y, por supuesto, el enfoque de esos documentos es un enfoque concreto, muy determinado, muy direccionado hacia lo que la Consejería considera oportuno que tiene que versar el acuerdo. Para nosotros está bien que intentemos llegar a consensos. Dijimos que, con independencia de la configuración interna del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, lo importante era que los documentos pudieran ser respaldados por todos los sectores -pública, privada, profesorado, padres, la propia Administración-, porque era la única manera de poner en marcha la posibilidad real de un acuerdo. Si cerramos un documento sobre las familias y resulta que, de repente, las familias no estamos de acuerdo con lo que allí se dice, el acuerdo ya ha empezado mal. Nos faltarían muchas cosas sobre las que hablar. En cualquier caso, ese es un documento que saldrá y luego falta la otra parte: la Consejería tendrá que venir con un documento concreto de posible acuerdo. Como ya he vivido dos de mejora de esta Comunidad, sé de lo que tratan. Es decir, ahora tenemos este debate, dentro de aproximadamente

un año, veremos la luz a un posible acuerdo que se pueda firmar por todas las partes, y tendrá una vigencia temporal que irá más allá de las próximas elecciones. ¿Para qué? Para que los colectivos no podamos decir antes de las próximas elecciones si el acuerdo se ha incumplido o no, porque todavía estará vigente. Ya lo sé. En cualquier caso, si ahí se contemplan medidas que funcionan bien o que pueden ser positivas para la educación, nosotros, a trabajar en ello.

Sobre el calendario escolar, no sé el tiempo que tengo; en cualquier caso, habría que reformularlo entero. Sé que hay propuestas en otras comunidades autónomas -por ejemplo, en Asturias-, por parte del sector docente, de tener cuatro o cinco semanas de vacaciones en el año. No piensan en las familias, por supuesto, pedagógicamente, en los alumnos, tampoco, porque esas semanas no se justifican; pero, como digo, en las familias, no, y en la Administración, tampoco. Están pensando en cuestiones laborales, que son muy legítimas, pero no corresponden a las necesidades del alumnado, que es en el que tendríamos que estar pensando, no en el horario que a mí, como padre, me viene mejor, sino en el horario escolar que necesita mi hijo o mi hija. Eso es lo que tendríamos que estar pensando.

Respecto a las pruebas externas, estamos a favor de la evaluación y, por supuesto, no hay nada en contra de la evaluación externa. Otra cosa es que estemos en contra de lo que esta Comunidad llama evaluación externa, que es dar las pruebas a unas personas que, con transparencia cero, hacen unas pruebas no se sabe dónde y las evalúan no se sabe cómo, y luego hacen un "ranking". La evaluación externa no tiene por qué ser una evaluación privada ni tiene por qué ser una evaluación completamente externa al sistema. Tiene que ser externa al aula o externa al centro, pero no externa al sistema. Podríamos hablar mucho sobre esto.

Agradezco a los que han reconocido nuestro trabajo; no me detengo en ello. Desde luego, nosotros no compartimos que elegir centro sea participar. Elegir centro es una cuestión que se hace cuando tienes el primer hijo para ir a escolarizar, pero participar es mucho más que eso, por supuesto. Claro que queremos participar en el proyecto educativo, pero para trabajarlo día a día, modificarlo e ir agrandándolo día a día, no para asumir el que nos dice no sé quién. En el caso de la pública, la propia Administración, que entiende que los proyectos educativos tienen que ir todos más o menos en una dirección, así como las normas de régimen interior, etcétera.

La capacidad de decisión de las familias está bastante mermada, lo he dicho antes, y no me voy a detener. Sobre los deberes escolares deberíamos hablar. Los deberes escolares son un atentado contra el ocio y el tiempo libre de nuestros hijos y nuestras hijas; les hemos dejado sin infancia, los niños y niñas tienen ahora unos índices de estrés brutal. Lo escolar tiene que quedar resuelto en la escuela. El delegar, porque esto sí es una delegación, de la función de la enseñanza, no de la educación, de la enseñanza curricular en las familias es una delegación intolerable del centro educativo y del sistema educativo, pero se hace porque se sabe que eso genera desigualdades, porque el que tiene una familia que quiere, sabe o puede, sale adelante y el que por alguna razón no la tiene se queda por el camino, y está generando desigualdades. Se sabe y, por tanto, se permite.

El primer movimiento con las tutorías. Sí, pero también podíamos hablar antes del intento que hubo de eliminar la orientación en esta Comunidad, de las escuelas infantiles... Bueno, ya ha elegido uno, y me parece bien, pero hay muchísimos.

¿Ha cambiado algo con el nuevo Gobierno? Lo he dicho: las formas son diferentes, la interlocución existe. Nosotros nos reunimos una vez con la Consejera Lucía Figar, una vez en ocho años y porque lo provocamos nosotros. Yo tuve una reunión con el señor Peral, empezando yo de Presidente y él terminando de ser Consejero y, además, me sorprendió, y lo tengo que decir, ¿por qué? Porque estaban concentradas abajo una serie de familias; yo llegué a la concentración y dije: vamos a ver si podemos ver al Consejero y el Consejero nos recibió, y eso no suele ser habitual. Eso también lo hace el Consejero ahora; no lo hizo nunca la Consejera anterior, pero, como es una etapa pasada, lo dejamos.

Transparencia en la admisión, ninguna. La normativa de la Comunidad de Madrid nos sacó a las familias y a los representantes del profesorado de las comisiones de escolarización, las cambió de nombre y el director que decide la Administración es quien decide qué padre se sienta allí y qué docente se sienta allí. Total democracia y reconocimiento y respeto a la representatividad de los sectores.

¿Se nos consulta? Bueno. Se nos escucha. Consultar es más que reunimos y hablar, pero, en cualquier caso, quiero ser positivo y diré que sí.

Ayudas, la valoración de la ausencia de ayudas. Es que no hay ayudas; es decir, no existen becas para los libros de texto ni ayudas para los libros de texto, no existen, queda una cantidad residual para aquellas familias, que los centros se los tienen que dar porque si no no los van a llevar nunca, y, por lo tanto, como la Consejería es consciente de eso y no se puede permitir el lujo de que no haya familias con libros, porque es que hay algunas que no los van a poder comprar porque no tienen dinero para comprarlos, hay una cantidad residual. Ahora, ayudas no hay, y tampoco para becas de comedor.

En tema de las tasas -voy rápido, quiero terminar-, nosotros hemos dicho siempre y defendido, y lo seguiremos haciendo, que las tasas en la pública deben desaparecer en todas las etapas. La enseñanza pública tiene que ser gratuita desde los cero años hasta el último instante de nuestras vidas, a lo largo de toda la vida, porque es un derecho, no es una dádiva; la educación es un derecho y se produce en cualquier momento de la vida y, por lo tanto, en la pública tiene que ser gratuita y, en la privada, el que quiera la privada, perfecto, que se la pague.

Índice de lo tratado. Ya lo he explicado, el tema de los cinco bloques; de momento no hay más. ¿Cómo afecta la equidad para la LOMCE? Esto daría para toda una comparecencia, pero, desde luego, lo que hemos vivido ha sido la eliminación de todo tipo de recursos para atender al alumnado con mayores dificultades. La compensatoria en esta Comunidad ha sido también declarada a extinguir y la LOMCE, evidentemente, no apuesta por ello. Ha cambiado mucho la relación interna Y no tengo tiempo para explicarlo, pero, desde luego, sí uno de los indicadores que me pide de dónde estamos en la cola, que es en la equidad. La Comunidad de Madrid es una de las

comunidades autónomas en las que la equidad es peor que en el resto del Estado español y no es casual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Pazos, le ruego que ya termine, por favor; se ha pasado mucho tiempo.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pozas Jiménez): Terminó ya. Es que son muchísimas preguntas. ¿Funciona el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid? Bueno, pues, hasta donde puede. Es un órgano colegiado que tiene sus limitaciones, pero es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa y es donde están representadas las organizaciones con representatividad real reconocida. No digo que seamos los únicos que tenemos que estar hablando de educación, ni muchísimo menos, por eso tenemos otros foros, pero, bueno, ¿es muy mejorable? Sí. ¿Ha cambiado? ¿Ha mejorado? En los últimos meses ha mejorado, pero necesita más mejoras.

No, no hemos recibido el plan de convivencia, al menos no de forma directa. Tenemos una reunión cerrada con el Consejero, espero que en esa reunión nos lo entreguen y lo valoraremos.

Sobre la intervención sesgada, usted lleva trece años, yo llevo diez comparecencias y el discurso del Partido Popular –se lo tengo que decir- es siempre el mismo. Nosotros somos sesgados, somos tal... Incluso, hasta la repetición de lo de que a mí me van a ver en los escaños, ¡es la tercera legislatura que ustedes lo dicen!, ¡la tercera! Incluso la Consejera Lucía Figar lo dijo en el Pleno en reiteradas ocasiones. Ustedes rifaron los puestos, antes eran Izquierda Unida y el PSOE, ahora ya, como no está Izquierda Unida, está Podemos, es Podemos o el PSOE. No van a cambiar, ya lo sé, no se preocupe. Ya les dije que no me iban a ver en esas listas y la prueba es que estoy aquí, pero ustedes pueden seguir diciéndolo. No se preocupen, por ese lado no nos van a machacar psicológicamente.

Respecto a imprimir la intervención, yo se lo recomiendo y le recomiendo que se la lea; le recomiendo que se la lea porque, entre otras cosas, yo no he hablado del Partido Popular, he hablado de políticas de Gobierno, no he hablado de la Comunidad de Madrid comparada con Andalucía ni con ninguna otra, claro que no, no es mi papel. Cuando yo he hablado de políticas que han empobrecido a la sociedad no las he asociado al Partido Popular, he hablado en general, es usted, internamente, el que las asocia y es lógico que lo haga, pero yo no lo he hecho, he hablado de políticas que empobrecían a la sociedad y lo he dejado así; ahora, si usted lo asocia al Partido Popular, tendrá claro porque lo hace.

¿A la cola de qué? Ya se lo he dicho, ese es uno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Se lo ruego, le he dado el doble de tiempo.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Es porque me ha preguntado y, sinceramente, no quiero dejar de responder nada, pero termino ya. ¿A la cola de qué? De eso. A la cola, por ejemplo, de inversión, a la cola de ratios, a la cola de... No tengo tiempo, otro día, si quiere, le doy un listado mucho más amplio.



El libro, le rectifico, no se lo regaló usted a la anterior Presidenta, me lo regaló a mí, lo tengo en casa, lo he leído. (El señor **PERAL GUERRA**: *A los dos.*) ¡Ah! Pues perfecto, entonces nos lo regaló a los dos. Lo tengo en casa. En cualquier caso, le recomendaría que relejera el tema del laicismo porque Giner dijo muchas otras cosas que usted no menciona y él hablaba de un laicismo respetuoso con las religiones pero carente de adoctrinamiento, y ustedes esto yo creo que no lo han entendido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Pazos, no me haga retirarle la palabra. Le ruego que termine, lleva el doble de tiempo que le corresponde. Por favor.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): El señor De los Ríos puso en marcha una escuela privada, pero no es que atentara contra la pública, es que la pública no era pública, era estatalizada, que son dos cosas muy diferentes, y no daba libertad de cátedra a los docentes; sin embargo, esa experiencia sí que dio libertad de cátedra a los docentes y es el germen de buena parte de lo que tenemos en este momento en la escuela pública, y a la escuela pública todavía le queda mucho para llegar allí. Y lo último...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, lo último no. Despídase, señor Pazos, se acabó, no tiene más tiempo; se lo ruego, por favor.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha pasado el doble de su tiempo.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Sí les pediría, si me lo permiten, que revisen ustedes el reglamento de estas comparecencias porque si tengo diez minutos para responder a preguntas de dos horas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Mire, yo no estoy aquí para hablar ahora del Reglamento, señor Pazos, y creo que usted tampoco.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Le pido que lo hagan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo solamente lo que tengo que hacer es aplicarlo, y le he dado el doble de tiempo del que le correspondía.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Se lo agradezco, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo también le agradezco su presencia y sus explicaciones. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Por favor, no se puede aplaudir en la Comisión. Por favor, señorías, ni ustedes, que lo saben, ni, por supuesto, los invitados. No me hagan que les llame al orden. Tengamos la fiesta en paz.

(...)